



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

9 de julio de 2015

CGT VOTA NO A ESTE PLAN INDUSTRIAL

El pasado día 3 de julio se dieron por finalizadas las reuniones entre el Comité de Empresa y la dirección de la compañía en relación al Plan Industrial de las que os hemos ido informando.

El documento final ha sido sometido a votación en el seno del Comité de Empresa saliendo adelante el último documento entregado por la empresa con los votos favorables de U.G.T. y CC.OO. y los votos en contra de C.G.T.

CGT vota en su contra por las siguientes razones:

1. Queríamos por escrito el compromiso que el 100% de los compañeros sean reubicados en sus nuevos puestos. **No están blindados los puestos.**
2. El documento no garantiza que la formación que tengan que realizar los compañeros de chapa, pintura y guarnecido para su reubicación en sus nuevos puestos sea **en jornada laboral.**
3. Se nos exigía el compromiso de una reorganización industrial para las plantas de Madrid y Valladolid para la consolidación y mejora de los acuerdos existentes, acuerdos que nosotros no suscribimos, y acuerdos que supondrán en primera instancia que Valladolid trague con la salvaje flexibilidad que aquí se nos aplica.
4. El compromiso de una mutua confianza entre sindicatos y empresa para prevenir la existencia de conflictos, los cuales los está generando la empresa con sus actuaciones en materia de recorte de derechos, presión y represión sobre los trabajadores. Actuaciones sobre los enfermos, desprecio por unas condiciones laborales que nos permitan trabajar en condiciones óptimas física y psíquicamente....
5. Se nos obligaba a reconocer el convenio como marco natural de actuación. A retirar las actuaciones judiciales que tenemos por aquellos artículos que consideramos ilegales, es decir, renunciar de forma implícita a nuestros derechos laborales y constitucionales. ¿Qué será lo próximo que pidan? Un convenio que nos está llevando a una nula conciliación de la vida laboral y familiar, a ritmos asfixiantes en las cadenas, a jornadas semanales de 50 horas y media, llegando a trabajar uno de los turnos tres sábados seguidos. Un convenio con el que este sindicato y más de cuatrocientas personas, más las que no pudieron o fueron presionadas para no firmar, votaron en contra.

Queremos valorar muy positivamente el marco de unidad que en el seno del comité se ha dado respetando las discrepancias. Si no hubiese sido así seguro que el documento hubiese sido muy distinto. **Y por respeto al órgano unitario y colegiado el presidente del comité ha firmado el llamado acuerdo industrial.**

La no firma no significa que no sigamos velando por la aplicación perfecta de este plan industrial, cosa que haremos como hacemos con cada uno de los problemas que se nos plantean a todos diariamente. Comienza una andadura no exenta de dificultades añadidas a las que ya tenemos.

La C.G.T. estará ahí y esperamos que vosotros también.